



HOGARES INFANTILES SAN JOSE Fundados en 1908  
Dedicados a la asistencia y educación de los niños pobres

Acta No. 80

DEL 26 DE MARZO 2024 JUNTA DIRECTIVA

En la ciudad de Medellín Antioquia, EL 26 de marzo del 2024 siendo las 8.am se reúne, como órgano máximo de dirección, la Junta Directiva de HOGARES INFANTILES SAN JOSÉ en la sede principal de los Hogares, convocada por Monseñor Armando Santamaría Ortiz representante legal. En la reunión estuvieron presentes:

1. Monseñor José Mauricio Vélez García, Representante del arzobispo
2. Monseñor Armando Santamaría Ortiz, Representante Legal
3. Dra. Diana Gil Salas, Miembro Junta Directiva
4. Sr Andrés Arango González
5. Dr. José Humberto Duque Zea, Miembro Junta Directiva
6. Pbro. Carlos Mario Ochoa Gómez
7. Dr. Gabriel Alberto López Villegas, Revisor Fiscal
8. Sra. Luz Marina Mesa González, secretaria

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretaria de la reunión.
3. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31/2023
4. Autorizar a Monseñor Armando Santamaría Representante legal de Hogares Infantiles San José para proceder con el trámite de actualización, y registro WEB ante la DIAN, permanencia y actualización al régimen tributario especial RTE (ESAL)

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum:

Estando la totalidad de los miembros de la Junta directiva se cuenta con el quórum suficiente para deliberar y decidir y se continúa con los numerales del orden del día.

2. Elección del presidente y secretaria.

Por unanimidad se nombra a Monseñor Armando Santamaría Ortiz como presidente de la reunión e y a la Señora Luz Marina Mesa González como secretaria.

### 3. Aprobación de los estados financieros del año 2023

Unas veces leídas y explicados los estados financieros del periodo terminado en diciembre 31/2023 por la Revisor Fiscal, fueron estos aprobados por unanimidad.

Por unanimidad, la Asamblea también aprueba el beneficio neto del año 2023 conforme a lo siguiente:

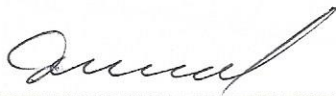
Beneficio Neto Contable: \$682,7 millones

Beneficio Neto Fiscal: \$869,6 millones

Por unanimidad, la Asamblea General dispone que el Beneficio Neto del año 2023 sea utilizados para enjugar pérdidas acumuladas del año 2022.

5-Se autoriza a Monseñor Armando Santamaría O para proceder con el trámite de actualización y registro WEB ante la DIAN y permanecer en el régimen tributario especial RTE. (ESAL)

La secretaria de la Asamblea, siendo las ll.am, da lectura de la presente acta y una vez leída se somete a votación, y es aprobada unánimemente por todos los presentes.



Monseñor Armando Santamaría Ortiz

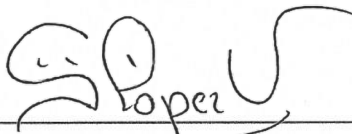
Representante Legal



Srta. Luz Marina Mesa

González

Secretaria



Dr. Gabriel Alberto López Villegas  
Revisor Fiscal

Es fiel copia tomada de la original